



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 154 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500120140052000	Ordinario	Angelica Davila Mejia Y Otro VER AUTO	Fundacion Universitaria San Martin	07/10/2021	Auto Ordena - 1. Téngase Por Cierta Lo Informado Por La Oficial Mayor De Este Juzgado Y Otorguese Respuesta A La Petición Incoada Por El Dr. Hugo Nuñez.- 2. Remítase Link Del Expediente Digital Y Copia Autenticada De Las Piezas Procesales Solicitadas, Con Constancia De Ejecutoria, Al Dr. Hugo Nuñez, Para Su Conocimiento.- 3. Notifíquese Lo Anterior A La Parte Solicitante, Mediante Correo Electrónico Y Líbrese El Correspondiente Oficio.

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

0358b7e8-7ac7-4596-a48c-3a84049468f0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 154 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500120110006300	Ordinario	Gonzalo Fonseca VER AUTO	Iss En Liquidacion - Colpensiones - La Nacion	05/10/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedezcase Y Cumplase
08001310500120170032800	Ordinario	Juliana Rueda Gomez VER AUTO	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Y Otro Demandado	08/10/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Librar Mandamiento De Pago A Favor De Julian Rueda , Se Decreta El Embargo Y Secuestro De Las Sumas De Dinero Que Tenga La Administradora
08001310500120150013100	Ordinario	Luis Alberto Muñoz Polo VER AUTO	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Astilleros De La Naviera Fluvial Colombiana	07/10/2021	Auto Ordena - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Despacho Noveno Sala Laboral Del H. Tribunalsuperior Del Distrito Judicial De Barranquilla

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

0358b7e8-7ac7-4596-a48c-3a84049468f0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 154 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500120190042800	Ordinario	Yesenia Isabel Ferrer Ellas Y Otro VER AUTO	Y Otros Demandados, Consortiob Obras Civiles	07/10/2021	Auto Ordena - Declarar La Nulidad Parcial De Lo Actuado A Partir Del Auto Admisorio De La Demanda , Segundo:Tener Como Notificada Por Conducta Concluyente , Rechazar El Petitum De La Parte D

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

0358b7e8-7ac7-4596-a48c-3a84049468f0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 154 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500120130033600	Ordinario	Ibrail Barros Charris VER AUTO	Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla - Direccion Distrital De Liquidaciones	07/10/2021	Auto Ordena - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala Segunda De Decisión Laboral Del H. Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla , Se Aclara Que La H. Corte Suprema De Justicia, Sala De Casación Laboral, Sala De Descongestión N 4 Dispuso El Día 18 De Noviembre Del 2020, No Casar La Sentencia De Fecha De 22 De Abril De 2015,

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

0358b7e8-7ac7-4596-a48c-3a84049468f0